



Denunciado: Eylli Mérida, SL

Ultimo domicilio conocido: calle Baños, n.º 28. 06800 Mérida (Badajoz).

Resolución: recurso estimado.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 21 de junio de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/017312. (2010082280)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de una subestación 66 kV exterior convencional/doble barra, denominada "Sub. La Zarza" cuyas instalaciones serán las siguientes:

Alcance de las instalaciones:

Punto de conexión a la red existente: L. 66 kV Mérida-Alange.

Zona de ubicación: La Zarza (Badajoz).

Tensiones nominales: 66.

Posición de 66 kV:

— Tipo: exterior convencional 66 kV.

— Esquema: doble barra.

— Alcance: 3 posiciones de línea de 66 kV. 1 posición de acople transversal 66 kV.

Posición de control:

— La Subestación será telemandada desde el Centro de Control de Alta Tensión de Sevilla.



Servicios auxiliares:

1. Trafo de tensión 250 kVA, MT/400 V.

Emplazamiento: ctra de Mérida a Alange (Badajoz).

Presupuesto en euros: 1.649.821,56.

Referencia del expediente: 06/AT-1.788/17.312.

Finalidad: garantizar el suministro de energía eléctrica de la zona.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 2 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 15 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente sancionador n.º 10/0147/10. (2010ED0357)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Juan García Solís", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 8 de junio de 2010, dictada en el expediente sancionador número 10/0147/10, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Expte. n.º: 10/0147/10.

Acta n.º: H-10201000009430.

Empresa: "Juan García Solís".

CIF: 28942721G.

Domicilio: Finca Valdeoscuro.

Localidad: Trujillo (Cáceres).